Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO No:	1480-2024 del 04 de junio del 2024		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA LÍNEA INOCUIDAD DE ALIMENTOS DE LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - 5		
VALOR:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5´400.000)		
CONTRATISTA:	FABIAN ANDRES CAMPOS ORTIZ CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1030652092 DE BOGOTÁ		
PLAZO:	DOS (2) MESES sin que supere el 31 de diciembre del 2024		
CDP No:	737 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2024	**CRP:**	2390 del 04 de junio del 2024
PÓLIZA No:	380- 47-994000143977	**FECHA:**	04 de junio del 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			04 de junio del 2024

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día **04 de junio del 2024**, el cual debe concluir el día **03 de agosto del 2024**, sin que supere el **31 de diciembre del 2024**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día **04 de junio del 2024**.

LIDA GIOVANNA CUBIDES DAZA
TÉCNICO ÁREA SALUD
SUPERVISORA

FABIAN ANDRES CAMPOS ORTIZ
C.C. No. 1030652092 DE BOGOTÁ
CONTRATISTA.

Elaboró:	**JHON ERICK RESTREPO TRIANA** - OPS 1032/2024 - CONTRATISTA PROFESIONAL - OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA - CUNDINAMARCA	
Revisó y Aprobó Jurídicamente:	**ÁLVARO ALEJANDRO BORBÓN** - OPS 0500/2024 - CONTRATISTA PROFESIONAL ESPECIALIZADO - OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA – CUNDINAMARCA	

Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Supervisor del Contrato
Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.